

AYUNTAMIENTO DE POBLACIÓN DE CERRATO

Plaza Mayor, Nº1 C.P. 34219 (Palencia) CIF P-3413300-I
Teléfono y Fax 979 78 24 40

FECHA PUBLICACION EN BOYCL: 13/02/2017
FECHA PUBLICACION DIARIO PALENTINO: 15/02/2017

AYUNTAMIENTO DE POBLACION DE CERRATO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano de Población de Cerrato (Palencia).

Expte.: 1/2017.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de enero de 2018, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Población de Cerrato, concretamente en la parcela rústica 5.007, Polígono 10, promovida por D. José Antonio Vitoria Camazón.

De conformidad con los artículos 52 y 142 de la LUCYL y 155 y 432 del RUCYL, este proyecto se somete a información pública por el plazo de DOS MESES, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento de Población de Cerrato (www.poblaciondecerrato.es) y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia a efectos de presentación de alegaciones, sugerencias, informes o documentos complementarios de cualquier tipo.

El expediente completo podrá consultarse en la Secretaría Municipal, los martes, en horario de 10:00 a 14:00 hs, durante el mismo período de tiempo.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, en las áreas afectadas que figuran en el expediente hasta la aprobación definitiva de la modificación del PDSU, y como máximo durante dos años, en cuanto en ellas se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

En Población de Cerrato a 6 de febrero de 2018.

El Alcalde,

Fdo.: Godofredo Palomo Ruiz